

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA H-2A Y EL COVID-19: EXPANSIÓN DE LOS CRITERIOS PARA APLICANTES A LA VISA H-2A QUE NO NECESITAN UNA ENTREVISTA EN PERSONA

Margarita Velandia, Profesora Titular, Departamento de Economía Agrícola y de los Recursos Naturales

El miércoles 25 de marzo sacamos la publicación “Actualizaciones sobre el programa H-2A en medio del COVID-19.” La información que aparece en esta publicación todavía aplica a la situación actual del programa H-2A, incluyendo la recomendación que dice que los agricultores deben consultar con sus agentes o reclutadores sobre cualquier actualización del programa H-2A. Sin embargo, debemos actualizar la información relacionada con la expansión de los criterios para aplicantes a la visa H-2A que no necesitan entrevista en persona.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos sacó un comunicado ayer (26 de marzo del 2020) informando que los consulados tenían la opción de no exigir una entrevista en persona para trabajadores que aplican por primera vez a la visa H-2A y trabajadores que han entrado a los Estados Unidos con una visa H-2A y necesitaban una entrevista en persona para poder obtener la visa para entrar este año (2020). Trabajadores cuyas visas se vencieron en los últimos 48 meses (dos años), y no requirieron una exención de inelegibilidad la última vez que aplicaron, no necesitan una entrevista en persona si están aplicando al mismo tipo de visa que aplicaron anteriormente.

¿Qué significa esta información para trabajadores que vienen de México? ¿Cuáles trabajadores están exentos de una entrevista en persona para obtener su visa H-2A?

1. Trabajadores que tuvieron una visa H-2A en los últimos 2 años.
2. Trabajadores que no han estado ilegalmente en los Estados Unidos (sin una visa o documentación que les permite estar legalmente en los Estados Unidos) desde el 1 de abril de 1997.
3. Trabajadores que no han sido arrestados o condenados por crímenes que atentan contra la moral (Nota: Infracciones de tráfico y multas que no involucraron un arresto no están incluidas en este criterio.)
4. Trabajadores que no han sido arrestados por ofensas relacionados con beber alcohol, como conducir bajo los efectos del alcohol en los últimos 5 años, a menos que hayan recibido una habilitación a través de un panel de médicos desde el último arresto.
5. Trabajadores que no han recibido una exención de inelegibilidad en el pasado. Eso quiere decir que trabajadores que tienen que pasar por una entrevista y tienen que aplicar para una exención todos los años no podrán recibir la visa H-2A.
6. Trabajadores que están aplicando para la visa H-2A por primera vez y cumplen los requisitos del 2 al 5.

Los trabajadores que apliquen a la visa H-2A deben tener una foto reciente. Es decir, una foto de este año (2020).

Las instrucciones en los consulados están cambiando diariamente, y por eso recomendamos que los agricultores se comuniquen con sus agentes/reclutadores para información adicional.

Si necesita información adicional comuníquese con Margarita Velandia (mvelandi@utk.edu)



UTIA.TENNESSEE.EDU

Real. Life. Solutions.™